



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF: Suspende Patente Comercial en Rol que indica.

DR. N° 83
APC/aod
21072022

EXENTO N° 000810

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 21 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que revisadas las bases de capitales propios de contribuyentes que ejercen actividad lucrativas de la comuna, proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, se determinó que el contribuyente Manuel Antonio Pavez Vargas, RUT 0.406.905-3, no poseen registro en el año 2022, siendo imposible calcular el valor de la patente, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio del 2020, que nombra la subrogancia de la Unidad de Control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SUSPÉNDASE Giro en el Rol de Patente Municipal Comercial, correspondiente al primer semestre tributario año 2022, del contribuyente que a continuación se señala.

Rol	RUT	Nombre	Dirección	Rubro
2000135	10.406. 905-3	MANUEL ANTONIO PAVEZ VARGAS	Central Rapel N° 191 - Litueche	Taller de especialidades Torno

Cabe señalar que revisados los antecedentes de al contribuyente de la patente Rol 2000135, aprobada por decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 26 de febrero de 2002, a nombre de Manuel Pavez Vargas, no registra deuda.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA N° DOS DECRETO N° 000810
LITUECHE, 21 de julio de 2022

DÉJASE establecido que dicha patente se encuentra en estado: Inhabilitada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación, lo que quedo reflejado en el Rol de Patentes, correspondiente al primer semestre tributario del año 2022.

ESTABLECESE que para activar dicha patente, el contribuyente deberá presentar la declaración de la Renta (formulario 22), correspondiente al periodo tributario 2022, para efecto del cálculo que establece el art. 24° de la Ley 3.063/1979.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente del contribuyente que obran en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)

CECILIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/PCV/APC/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

